

Hoja Informativa Para la Comunidad: Carga Pública

Algunas personas que solicitan una tarjeta verde o una visa para ingresar a los Estados Unidos tienen que pasar la prueba de "carga pública". En estos casos, los funcionarios de inmigración evalúan si la persona dependerá principalmente del gobierno para sostenerse en el futuro. Recientemente, la administración Trump ha propuesto un cambio a esta prueba, pero aún no se ha finalizado. Consulte <https://pifcoalition.org/campaigns/public-charge-2025/> para obtener información actualizada sobre la norma de carga pública.

Por ahora, las familias inmigrantes deben saber las siguientes tres cosas sobre la carga pública:

1

LA MAYORÍA DE LA GENTE NO TIENE QUE PREOCUPARSE POR LA CARGA PÚBLICA

- La prueba de carga pública **no** se aplica a todos.
- Si ya tienes una tarjeta verde, o no tienes forma de obtenerla, esto no te afecta. Si ya es ciudadano estadounidense, la carga pública **no** te afecta.
- Solo las personas que solicitan la residencia permanente a través de un familiar, o que buscan ingresar a los Estados Unidos desde fuera del país, pueden estar sujetas a esta prueba.
- La norma de la carga pública **no** se aplica a muchos tipos de inmigrantes. Por ejemplo, los asilados y los refugiados **no** están sujetos a la prueba de carga pública cuando solicitan una tarjeta verde.

SE PUEDEN CONSIDERAR ALGUNOS BENEFICIOS PÚBLICOS

2

- El 19 de noviembre de 2025, la administración Trump propuso eliminar la regla de carga pública de Biden, pero no ha dicho que la va a reemplazar. Como resultado, es difícil saber cuáles beneficios públicos serán considerados por funcionarios de inmigración al revisar una solicitud de residencia permanente (tarjeta verde) en el futuro.
- **Por ahora, la norma de carga pública no ha cambiado y sigue vigente. Es la misma regla promulgada durante la administración de Biden. Esto significa que los alimentos (como SNAP y WIC), asistencia de vivienda, y la mayoría de los beneficios de atención médica, incluyendo los beneficios del Plan de Salud de Oregón para niños y adultos (Healthier Oregon y Cover all Kids), no se consideran en una prueba de carga pública.**
- Cada inmigrante tendrá que decidir qué es lo mejor para sí mismo y para su familia. Una cosa a tener en cuenta es que si actualmente está recibiendo beneficios públicos. Si dejas de recibir estos beneficios ahora, probablemente no afectará su determinación de carga pública.
- Si estas solicitando la residencia permanente (tarjeta verde), o piensas solicitarla en el futuro, consulte a su abogado de inmigración.

3

LA CARGA PÚBLICA NO SE TRATA SOLAMENTE DE SERVICIOS DEL GOBIERNO

- Los funcionarios de inmigración deben considerar las circunstancias de una persona **en su totalidad**, no solo de si la persona utilizo programas gubernamentales.
- Los funcionarios de inmigración deben comprobar si un familiar u otra persona con suficientes ingresos o recursos se ha comprometido a apoyarle. Esa "declaración jurada de patrocinio" y otros factores positivos pueden ayudar incluso si ha utilizado programas gubernamentales en el pasado.



¿Tiene preguntas? No está solo. Hay ayuda.

- Llame a la línea directa de beneficios públicos del Centro de Leyes de Oregon y los Servicios de Legales de Oregon al 1-800-520-5292.
- Mantente informado y actualizado sobre las normas de la carga publica visitando <https://pifcoalition.org/pc>
- Los defensores comunitarios pueden encontrar información más detallada sobre la regla de carga pública visitando <https://pifcoalition.org/resources/library/public-charge-what-advocates-need-to-know/>
- Busque en el [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración](#) para servicios legales gratuitos o de bajo costo.
- [Busque](#) un abogado de inmigración privado en su área.
- Algunos residentes de Oregon pueden calificar para representación gratuita a través de Equity Corps of Oregon. Obtenga más información y busque ayuda aquí <https://equitycorps.org/> o llamando al 1-888-274-7292.
- Encuentre información sobre alimentos gratuitos en Oregon en <https://foodfinder.oregonfoodbank.org/> o llamando al 211.
- Encuentre ayuda con otros asuntos legales, como vivienda, custodia, divorcio, empleo, derechos de las víctimas y más, con el [directorio de servicios legales sin fines de lucro de Oregon Law Help](#) o [el Servicio de Referencia de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de Oregon](#).



Oregon
Law Center
WORKING TOGETHER TO ACHIEVE JUSTICE FOR LOW INCOME OREGONIANS

